



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 314/2015

ANGOL,

VISTOS :

13 FEB. 2015

A) El Convenio de Ejecución y Transferencia de recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la **Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol**.

B) La Resolución N° 01134, del 20 de Marzo de 2013, de la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que aprueba el convenio de Ejecución y Transparencia del Programa Recuperación de Barrios.

C) El Decreto Exento N°442, del 27/03/2013, que aprueba el Convenio de Ejecución y Transferencia de Recursos, de fecha 01 de Marzo de 2013, para el Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la **Subsecretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Angol**.

D) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto **“Taller Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos,: Intervención con Mosaico, Comuna de Angol”**.

E) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas Generales para la licitación de la propuesta pública **“Taller Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos,: Intervención con Mosaico, Comuna de Angol”**.

2. Efectúese llamado a licitación público mediante el portal [www.Mercadopublico.cl](http://www.Mercadopublico.cl).

3. Nómbrese la comisión para la selección de ofertas de la propuesta pública **“Taller Apropiación y Uso de Espacios Públicos del Barrio Los Lagos,: Intervención con Mosaico, Comuna de Angol”**, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

- 1.- Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 2.- Jefa de Planes y Programas
- 3.- Encargada Social del Programa Recuperación de Barrio Los Lagos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
TANIA FERNANDEZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JAO/TFM/VHC/MHA/mha

#### DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Comisión
- Control
- Ley de Transparencia
- Of. partes

  
JUAN ALMENDRAS OPOAZO  
ALCALDE(S) COMUNA DE ANGOL